DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 112/2010

Asunción, 13 de setiembre de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601**", que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 07 de agosto de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **INGSER S.A.**
2) **TECNO DINAMICA S.R.L.**
3) **EIT S.R.L.**

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 1890** de fecha 13 de setiembre de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas de Precio "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 07 de agosto del año 2010, a las 11:30 horas*".-

Refiere la D.A.J.: "*Que, **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación***".-

Que, el Informe de Evaluacion de las Ofertas de Precio de fecha 08 de setiembre de 2010 dice: "*II APERTURA DE PROPUESTAS. Se procedió a la apertura del Sobre Nº 2 "Oferta de Precio" de los Consultores que han sido habilitadas, de conformidad al ítem 5.5 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores".-*

Las Ofertas de Precio abiertas y leídas fueron las siguientes:

Nº	FIRMAS Y/O CONSULTORAS	PUNTAJE TECNICO	TOTAL (Gs)
1	INGSER S.A.	100,00	329.891.000
2	E.I.T. S.R.L.	96,67	287.293.785
3	TECNO DINAMICA S.R.L.	85,95	330.000.000

Señala que: "***III EVALUACION DE OFERTAS**. Para la evaluacion de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: "...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto", considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Precio*".-

Refiere que: *"De acuerdo a lo establecido en el ítem 5.8 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores, de la Solicitud de Propuestas; en el caso de Selección cuando el Presupuesto es Fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto (precio "evaluado"); siendo en este caso la oferta técnica con el puntaje más alto presentado por **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)**".-*

Finaliza diciendo que: "*Por lo expuesto, se solicita al Viceministerio, previo visto bueno, la autorización correspondiente para invitar a los representantes del mencionado oferente a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II – Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas*".-

Evaluados y consensuados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601**", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas,

RECOMIENDA:

1) **INVITAR A NEGOCIAR los términos del contrato** LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601 a la empresa **INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)** cuya oferta es de Guaranies TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (GS. 329.891.000) IVA incluido.-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 112/2010

Asunción, 16 de agosto de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601**", que el Acto de Apertura de Propuestas, se realizó el día 26 de julio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) EIT S.R.L.
2) TECNO DINAMICA S.R.L.
3) INGSER S.A.
4) RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS CONSULTORES.-

CONSIDERANDO

Que, el **Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 1555** de fecha 02 de agosto de 2010 dice: "*La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº **2622/2010,** de fecha 29 de julio de 2010, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) EIT S.R.L., 2) TECNODINÁMICA S.R.L., 3) INGSER S.A., 4) RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS CONSULTORES**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas*".-

Señala el Dictamen: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de julio de 2010, en donde se dejó constancia de que: Los SOBRE Nº 2 – Propuestas de Precio, **sin abrir** pasan a la Unidad Operativa de Contratación para su resguardo*".-

Que, consta igualmente en el expediente la Providencia Interna DCG-DG Nº 42/2010, por la cual manifiesta el Jefe del Departamento de Contratos y Garantías que *en relación al llamado de referencia, que fue remitido por el Departamento de Licitaciones a este Departamento para la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a los requerimientos del PBC, sin embargo, en el mencionado Llamado no se estableció como requisito la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por consiguiente, no se ha realizado ninguna verificación.-*

Manifiesta la Direccion de Asuntos Jurídicos: "*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los proponentes, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones **Formulario TEC 9 – Documentos Legales requeridos, esta Dirección ha encontrado que TODAS LAS PROPUESTAS SE ADECUAN a lo establecido en el Formulario, cumpliendo con todos los requisitos***".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 412** de fecha 27 de julio de 2010 dice: "*Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes.*".-

Que, el Informe de Evaluacion Técnica de fecha 09 de agosto de 2010, de la Dirección de Vialidad dice: *"Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:*

Nº	Empresas y/o Consorcios	Puntajes	Calificación
1	INGSER S.A.	100,00	CUMPLE
2	TECNO DINAMICA S.R.L.	96,67	CUMPLE
3	E.I.T. S.R.L.	85,95	CUMPLE
4	RODRIGUEZ PERINETO & ASOCIADOS	85,73	NO CUMPLE

Señala el informe técnico que: "***OBSERVACION:*** *El profesional propuesto como Especialista Vial por la firma* ***RODRIGUEZ PERINETO & ASOCIADOS****, cumple con los requisitos establecidos en los Criterios de Evaluacion que dice:* ***"La puntuación inferior al 50% (cincuenta por ciento) del puntaje total otorgado para un personal profesional especifico por parte de un profesional, hará que la empresa o consorcio de empresa para la cual está propuesto en la propuesta técnica presentada, sea descalificada***".-

Dice el Pliego de Bases y Condiciones (folio 11) que: *"El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de ochenta (80) puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluacion. Con excepción del criterio* ***(i) Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas***".-

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

subrayado : CUMPLE NO VALE. léase : NO CUMPLE.-

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR A ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2)** en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010 LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 CONTRATO DE PRESTAMO CAF 4601", a las siguientes empresas: **1) INGSER S.A.; 2) TECNO DINAMICA S.R.L.; 3) E.I.T. S.R.L..-**

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

EN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 112/2010

Asunción, 30 de Setiembre de 2010.-

VISTO: El Acta de reunión de Negociación Propuestas en el marco del **"LLAMADO 112/2010 LCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA Nº 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 4601".-**

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Negociación de Propuestas de fecha 23 de septiembre de 2010 dice: *"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del veintitrés de septiembre del dos mil diez en las Oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el* ***ING. ÁNGEL RUBEN MARÍN****, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, la* ***ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***ING. ALCIDES MORENO,*** *Coordinador de Licitaciones del Gabinete del Viceministerio, la* ***ING. CONSORCIA JORGELINA UNZAÍN,*** *representante de la firma* ***INGSER S.A.,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010, LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10-CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 4601,*** *a los efectos de iniciar la reunión, conforme se establece en el Numeral 6.1 de la Sección 2- Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas".-*

Sigue diciendo: *"Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo técnico de la Dirección de Vialidad, han consultado a la representante de la firma* ***INGSER S.A.,*** *si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 26 de julio de dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO M.O.P.C. Nº 112/2010, LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10-CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 4601,*** *en todos sus términos. En ese sentido, los representantes de la Empresa han confirmado como válida la propuesta y utilización de los profesionales propuestos".-*

Continua*: "Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes se ha determinado que la propuesta técnica presentada por la firma* ***INGSER S.A.,*** *en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y organización, serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha 26 de julio de dos mil diez".-*

Prosigue: *"Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Financiera presentada por la firma* ***INGSER S.A.,*** *se han analizado las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será* ***GS. 329.891.000 (GUARANIÉS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL).*** *Dicho monto incluye el IVA".-*

EN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 112/2010

Analizado el Acta de Negociación de Propuestas en el marco del "**LLAMADO 112/2010 LCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA Nº 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 4601",** el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR el **"LLAMADO 112/2010 LCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA Nº 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 4601"**a la empresa **INGSER S.A.** por el monto de Guaraníes Trescientos Veintinueve millones Ochocientos Noventa y Un mil **(Gs. 329.891.000).-**

PRESIDENTE:

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS:

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. ANDRES RIVALORA CASACCIA .....
Vice Ministro de Obras Públicas